



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°531-2016-A-MDLP

La Perla, 15 de Diciembre de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

La Ordenanza N°017-2016-MDLP, la Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP y la Resolución de Alcaldía N°775-2015-ALC-MDLP de fecha 24 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N°017-2016-MDLP del 05 de Diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de Diciembre de 2016, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad Distrital de La Perla, en cuyos artículos segundo y quinto, disponen que su vigencia será desde el día siguiente de su publicación, encargándose a la administración municipal las acciones necesarias para la adecuación de las unidades orgánicas a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Función - R.O.F.;

Que, con Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP de fecha 15 de Diciembre de 2016, se resuelve adecuar las denominaciones de las unidades municipales consignadas en la Ordenanza N°017-2016-MDLP, incorporándose en las Resoluciones de Alcaldía de designación de funcionarios señaladas en el anexo de la referida Resolución; en tal sentido, resulta necesario actualizar la denominación del funcionario de confianza que será responsable del cargo de **SUB GERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y COMEDOR MUNICIPAL**, de la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Distrital de La Perla, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°775-2015-ALC-MDLP de fecha 24 de Diciembre de 2015, se designó en el cargo de Sub Gerente del Programa del Vaso de Leche y Comedor a la señora Cersa Paola Camogliano Calderón, documento que es materia de cambio de denominación, continuando en lo demás que no se oponga a la presente y bajo el mismo régimen laboral;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Señora **CERSA PAOLA CAMOGLIANO CALDERÓN**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y COMEDOR MUNICIPAL** de la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas respectivas la presente Resolución; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe) y el portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CÁCERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL